

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ACUERDOS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011
Todos ellos adoptados por unanimidad

DECLARAR la urgencia de la sesión.

APROBAR el Acta de la reunión ordinaria del 26 de diciembre de 2011.

AMPLIAR el objeto del contrato de conservación y mantenimiento de las zonas verdes, arbolado viario, alcorques, áreas de juegos infantiles y otros elementos de mobiliario urbano, por incorporación de zonas verdes, de áreas de juegos infantiles y mobiliario.

AMPLIAR el contrato del servicio de limpieza de edificios municipales, suscrito con Limpiezas Garayalde, S.A., para incluir los servicios de limpieza del Parque de Bomberos, de Escenario Santander, del Ciberteatro Miranda, del Museo Velarde, del Centro Cívico San Román, del Centro Cívico La Peña, de la Batería de San Pedro, y del Centro Cívico Río de la Pila, los cuales se han incorporado al uso público con posterioridad a la aprobación del contrato; con una reducción de la prestación de un 10 %.

APROBAR la novación, por cesión, de los derechos del contrato de concesión administrativa de uso privativo del terreno de dominio público para la instalación, mantenimiento y explotación de un tiiovivo en los Jardines de Pereda, a favor de Philantiq, S.L., a favor de Caramel Belle Epoque, S.L.

APROBAR el proyecto de modificación del artículo 22 de la Ordenanza de Circulación de 31 de mayo de 2006, ya que se hace necesario acometer nuevas reformas para adecuar su redacción a las nuevas circunstancias sociales y a la normativa vigente; y ello con el objeto de facilitar a los titulares de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad el aparcamiento y estacionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto del Gobierno de Cantabria 106/2001, de 20 de noviembre.

APROBAR el informe favorable de remisión del expediente de licencia de actividad para centro deportivo en la calle Rosalía de Castro nº 2, incoado a instancia de Ingesport Health and Spa Consulting, S.L., a la Comisión para la Comprobación Ambiental para que emita el Informe de Comprobación Ambiental.

APROBAR el Convenio de colaboración con el Colegio Público Gerardo Diego, para el desarrollo del programa de reinversión de los beneficios generados por la central solar fotovoltaica sita en el Colegio.

APROBAR el Convenio Marco de colaboración con empresas organizadoras de congresos, para el fomento, promoción y utilización del transporte público por los congresistas.

DECLARAR desierta la convocatoria de subvenciones para asociaciones de consumidores de ámbito local, conforme a la propuesta de la Comisión de Valoración; por falta de rigor técnico de la solicitud presentada por la Unión de Consumidores de Cantabria.

RECTIFICAR el error material en la cláusula nº 3 de las Bases reguladoras de participación en el Carnaval 2012, que quedará redactada de la siguiente forma: *"Presentación de carroza. Presentación de carroza para su participación en el desfile del día 18 de febrero. Se concederá una subvención de 450 euros, previa presentación de boceto de diseño, temática y descripción de materiales a utilizar. Los proyectos serán evaluados por su calidad y oportunidad artística, seleccionándose un máximo de cuatro propuestas. Se deberá especificar en la solicitud si la agrupación participará con carroza o no, no pudiendo modificarse tal condición, una vez presentada la misma".*